

el agradecimiento á la voluntad de Dios. Empero cuando advierto en aquella mocedad tan robusta, que parecia tener inhibitoria de la salud contra la enfermedad, y veo que en tan pocos dias se acabó, y que yo, habitado todo mi cuerpo de muerte, aun vivo,—esto me tiene con horror y lástima grande. Cuidados le quedan á su excelencia, y me parece que mi señora la condesa de Saldaña habrá de esforzar su edad con su entendimiento y cuidados de madre (a). Yo escribo á su excelencia pocos renglones, y esos llenos de dolor y lágrimas. Nuestro Señor guarde á vuesamerced, como yo deseo. Villanueva de los Infantes, y febrero 7 de 645.

La carta que vuesamerced me envió con la suya no es de Pedro Cuello, sino de Alfai, á quien responderé para la estafeta que viene (b).

Ayer recibí con los carros los libros de la segunda impresion de *Marco Bruto*, que aun es de Diego Diaz de la Carrera la letra, y el papel es el mismo (c). La mejoría que he hallado hasta ahora son dos erratas emendadas; enviéme cuatro bollos de muy buen chocolate, y un papel muy grande de tabaco, de olor muy excelentísimo.

Con los carros, cuando vuelvan, remitiré en pliego suyo para vuesamerced un papel que se imprima.—*Don Francisco de Quevedo Villegas.*

## CARTA CXLVI.\*

Al mismo.

Su excelencia se sirvió de escribirme el sumo desconsuelo en que estaba, y cómo había depositado el cuerpo de mi señora, que está en gloria, en las Cuevas, para traerle á su tiempo á su entierro real de Güerta (d). Muy bien hechas están todas las preveniciones de su excelencia por parte del Marqués, ya duque (e), y creo que su excelencia no se descuidará en nada de lo que con humana providencia se pudiere antever. Hartas gracias doy á Dios de verle fuera de ese lugar en tiempos tan revueltos.

La novedad de los dos de á caballo han escrito aquí todos conformes. No me parece que el cuarto de su majestad, Dios le guarde, tiene que ver con el de las damas; y la apariencia es tal, que cuando los que vi-

(a) *La condesa de Saldaña.*—Intitula así á doña Antonia María de la Cerda, hija mayor del duque de Medinaceli, desposada á la sazón con el conde de Saldaña, don Rodrigo Diaz de Vivar y Mendoza, primogénito de Infantado; matrimonio que, por la temprana muerte del novio, no llegó á consumarse.

(b) *Tomás Alfai.*—Era otro mercader de libros, y el propio que en 1650 hizo en dos tomos la magnífica impresion (folio menor) de *Todas las obras en prosa de don Francisco de Quevedo Villegas, y El Parnaso español*, coleccion muy rara y de mérito.

(c) *Diego Diaz de la Carrera.*—Por las cartas anteriores se ve cuán disgustado quedó nuestro don Francisco de este impresor.

(d) El monasterio de Santa María la Real de Huerta, del orden de San Bernardo, enterramiento de reyes y de los Cerdas, situado en la provincia de Soria, confines de Aragon y Castilla, á cuatro leguas de Medinaceli.

(e) Don Juan Francisco Tomás Lorenzo de la Cerda, Enriquez de Ribera, primogénito de Medinaceli, titulábase marqués de Cogolludo y de Alcalá de los Gazules; y ahora, por la muerte de su madre, fue *VI duque de Alcalá de la Alameda*, señor de Lobon. Olvidóseme decir en la nota á la carta LV que sus padres casaron el año de 1625.

nieron trujieron al Rey nuestro señor la reducion de Portugal y Cataluña, el llegar y volverse, como se volvieron, era el más grave delito y de peores sospechas que se pudiera imaginar; ni me persuado que á cosa semejante irian solos sin grande escolta, por donde parece ser no averiguarse algo. Confieso á vuesamerced que así me ha dado gran cuidado por lo que escribirán los embajadores de los príncipes (f).

Señor don Francisco, en tanto que en Cataluña quedare algun solo catalan, y piedras en los campos desiertos, hemos de tener enemigo y guerra.

Aquí se da gran prisa á sacar soldados, carros y mulas, y trigo, con que la tierra está afligida, siendo así que todo es menester y más.

Yo, con las mudanzas del tiempo, no lo paso bien, aunque estoy con algo más aliento. A Alfai le sobra para que yo le asista el ser criado de vuesamerced; y así, procuraré enviarle alguna cosa (g).

Enviéme Pedro Cuello los *Marco Brutos* de la segunda impresion, y un libro nuevo que Alfai ha impreso *Del gobierno más oportuno*; y muy excelentes bollos de chocolate, y un papel grande de tabaco, de olor muy fino, que verdaderamente le he quedado muy reconocido. Y así, me voy dando prisa, la que me concede mi poca salud, á la *Segunda parte de Marco Bruto* y á las *Obras de versos*. Guarde Dios á vuesamerced como y cuanto yo deseo. Villanueva de los Infantes, y febrero 12 de 1645.—*Don Francisco de Quevedo Villegas.*

## CARTA CXLVII.\*

Al mismo.

Congojadisimo de mis enfermedades escribo esta á vuesamerced; y como la flaqueza es tan grande del continuo padecer, cierto que me siento rendido al dolor. El tiempo me es tan contrario, que parece que con vientos y agua y nieve y granizo me combate con la variedad el tiempo. Si Dios no me da fuerza, señor don Francisco, yo no sé de dónde la saque. Mucho me ha agravado la soledad y cuidados del Duque en la viudez, y no puedo apartar el discurso de sus cosas; por muchas razones me parece buen consejo el de todos los que le escriben deje un oficio fantástico y tumultuoso y limitado, y se vaya á asistir á sus pleitos, que tanto importa. Sus hijos fueron engendrados y nacieron y se criaron en tierra fria demasadamente, y nunca le puede ser seguro temperamento tan contrario. Harto deseo verlos fuera de aquella tierra, en edad tan floreciente y tierna. Quiera Dios encaminar á su excelencia á lo que más convenga á su servicio y á la conservacion de su casa y estados.

Y ¿fué verdad lo que se escribió de la entrada y abertura de puertas del cuarto de su majestad, y la salida huyendo? El haber mandado salir á Diego Gomez y á Palacio á servir al ejército, poco castigo parece ó ninguno (h).

(f) Véase la carta siguiente y su nota.

(g) En efecto, le envié las dos cartas que señalo con los números XXIII y LXXVII.

(h) «En 7 de febrero de 645 invió orden su majestad al presidente de Castilla para que ordenase al marqués de Palacio, su ma-

Harto deseo acabar de dar alguna cosa á Pedro Cuello y Alfai, mas esme imposible hasta que el tiempo me dé algun descanso.

Guarde nuestro Señor á vuesamerced. Villanueva de los Infantes, y febrero 21 de 645.—*Don Francisco de Quevedo y Villegas.*

## CARTA CXLVIII.\*

Al mismo.

El solo ejercicio que tiene aquel oficio de Sanlúcar es los alojamientos, y en eso siempre hay contiendas con el Asistente. Creo yo muy bien que su excelencia habrá procedido de manera que se le dén gracias, y á él justa reprehension. Dios sabe que me holgara de ver fuera de tierra tan caliente y con vientos de la mar á los hijos de su excelencia, que fueron engendrados y criados en tierra tan opuesta y fria. Su excelencia verá lo que más convenga, y Dios nuestro Señor lo encamine á su mejor salud y seguridad.

Yo, Señor, con la variedad del tiempo desta tierra, y unos vientos solanos que corren, estoy totalmente rendido, sin fuerzas, y reducido á solo los huesos y la piel; que no sé en qué se detiene esta vida.

Ese hombre que habló á vuesamerced en palacio se llama Antonio de la Fuente, es natural de Sigüenza, ha sido hombre muy travieso; persuádome que se habrá recogido, porque, si no, el señor obispo de Sigüenza, fray Pedro de Tapia, tendrá una oveja que reducir. Mucho temo que la prision que se ha hecho dese religioso deslustre algo á su ilustrísima, y que sea causa de lo que se ha dicho tanto, de que le quitaban la presidencia, lo acerque (a).

Verémos con la ida de su majestad quiénes quedan al gobierno.

Nuestro Señor guarde á vuesamerced, como y cuanto deseo. Villanueva de los Infantes, y febrero 27 de 645.—*Don Francisco de Quevedo Villegas.*

## CARTA CXLIX.

Al mismo.

Yo quedo congoadisimo y postrado á los hielos y nieves de marzo; y tanto, que hablando con vuesamerced habré de ser muy breve, remitiéndome en todo lo que toca á su excelencia á lo que vuesamerced suple con su gran talento y juicio. Y temiendo algunas novedades en el pleito, no deje vuesamerced de escribirme; que yo leo sus cartas y las quemó, y no tengo otro consuelo. Guarde nuestro Señor á vuesamerced, como deseo. Villanueva de los Infantes, marzo 7 de 645.—*Don Francisco de Quevedo.*

yordomo, y á Diego de Sandoval, hermano del duque del Infantado, que dentro de veinticuatro horas saliesen de esta corte, y fuesen á servir al ejército de Badajoz, por haber querido entrar en el retrete de su majestad á deshora, estando recogido. Salieron á cumplir; y el Diego Gomez se volvió á la corte encubierto. Supolo su majestad y dió orden al presidente de Castilla para que le prendiese luego, como lo hizo. Le llevaron á Monzon.—(*Diario de lo ocurrido en Madrid desde 1645 á 1648*: Biblioteca Nacional, manuscrito T, 192.)

(a) Así textualmente; el sentido parece ser: «y que esta prision sea causa de acercar lo que se ha dicho tanto, de quitarle la presidencia.»

## CARTA CL.\*

Al mismo.

Pues yo no he respondido á vuesamerced, cierto es que he estado más muerto que vivo, porque me ha apretado sumamente el mal del cerebro y de las cuerdas del pescuezo; tres dias há, sea Dios bendito, me siento con tanta mejoría, que el médico que me cura dice que me ha de dar pronto sano.

Que su excelencia envíe persona á sus negocios, siempre será el cuidado de vuesamerced grande, porque ú de su prudencia ha de pender la direccion del que viniere, ú de su autoridad el logro de todo.

Dios lleve con salud á su majestad y alteza, y nos le restituya con muchas victorias.

Pedro Cuello me escribió; sirvase vuesamerced decirle que me holgué mucho con su carta, y que para acabar esas cosas que están empezadas, no ha permitido Dios que pueda valerme de mis sentidos. Si Dios quisiese que por mediado de abril pudiese yo ponerme en camino, podría ser que en Toledo con el amigo me rehiciese; empero aun desto me ha dado muy malas nuevas el señor don Francisco Zapata, diciéndome que teme que aunque me dé prisa no he de hallar vivo al señor don Alvaro (b).

Despedí aquel paje que me escribia, por muchas justas razones, y aun me hubiera estado bien no haberle traído conmigo.

Siempre me persuadí que con esta carta que habia de responder la Cámara al señor marqués de Alcalá, tratándole de duque de Alcalá, habian de procurar de arrancar la media annata por que tanto ha gritado Canencia.

Por las obligaciones que tengo á la casa de Osuna y á la de Uceda, me he alegrado infinito del desposorio. Guarde Dios á vuesamerced, como deseo. Villanueva de los Infantes, marzo 21 de 1645.—*Don Francisco de Quevedo Villegas.*

*Postdata.* Suplico á vuesamerced me avise quién es el desdichado que ocupa la jaula que se ha hecho en la torre de la cárcel de corte.

## CARTA CLI.\*

Al mismo.

Por la merced que vuesamerced me hace, Dios me le guarde. Estando ya arredrado el ataud, vivo en Madrid y en todas partes con las noticias que me da. Siento las penales de los presos, como hombre hecho á padecer, y deseo que Dios nuestro Señor prospere las armas católicas y asista á su majestad, Dios le guarde, con su gracia en su misericordia.

De su excelencia no he tenido carta dos estafetas há, porque yo no he podido escribir tampoco; que me apretó tanto mi mal estos dias, que determiné llevar mi cuerpo al convento de Santo Domingo desta villa, por la devocion que yo tengo á la religion, á su santo patriarca y al angélico doctor; pareciéndome que para

(b) *Don Alvaro de Monsalve*, canónigo de Toledo, á quien don Francisco dedicó *La Hora de todos, y la Fortuna con seso*.

vivir ó morir era toda la buena disposicion que podia desear. En entrando en la casa parece que resucité; y diéronme los padres della una celda admirable, y todos doctos y religiosísimos me asisten; de manera que tengo grandes esperanzas de breve convalecencia.

Si ya acabase su excelencia de enviar la persona que ha de asistir á sus negocios hoy, de mucho alivio seria para vuesamerced. A quien suplico dé un grande recaudo mio á Pedro Coello, y le diga cuán agradecido le estoy, y cuánto siento la enfermedad no me haya dejado enviarle muchas cosas; empero que con haber obrado bien en la purga que he tomado, espero en Dios de poder en breve desempeñarme.

Aquí han llegado cartas de Sevilla, en que avisan que sus mismos soldados mataron á don Diego Caballero. Quiera Dios sea mentira; que podria ser de mal efecto. Guarde Dios á vuesamerced, como deseo. De Villanueva de los Infantes, abril 5 de 1645 años.—*Don Francisco de Quevedo Villegas.*

## CARTA CLII. \*

Al mismo.

Yo, señor don Francisco, por último remedio quedo condenado á que se me abra una fuente en un brazo; con mi edad y la gran flaqueza que tengo y males que paso, dudo que sea de provecho. Yo há dias que estoy en una celda en el convento de Santo Domingo desta villa. Todos los padres de casa, que tanta merced y caridad me hacen, se admiran de lo mucho que padezco.

Dé Dios salud á su majestad y guarde á su excelencia, como yo deseo y he menester.

Aquí ha estado el señor cardenal de Borja desde el Miércoles Santo hasta el primer día de Pascua (a); lízome grandes honras, que no pudo hacérmelas mayores: yo no estoy para más.

Perdone vuesamerced y guárdele muchos años etc. De Villanueva de los Infantes, abril 19 de 1645.—*Don Francisco.*

## CARTA CLIII. \*

Al mismo.

Bien me persuadí el mártes pasado (b) que este ordinario habia de dar cuenta á vuesamerced de la muerte de nuestro amigo don Francisco de Quevedo, porque unos vómitos que le provocó la noche antes el tabaco en humo lo redujeron á tanta flaqueza, que no le daba el médico diez horas de vida. Recibió los sacramentos y dispuso de su alma muy aprisa. Hícele tomar una substancia, con que comenzó á repararse; y ha sido continuamente tanta cada día su mejoría, que hoy queda muy alentado, y ha dispuesto de su hacienda con más acuerdo; y funda un mayorazgo de toda su hacienda en don Pedro de Alderete, su sobrino, con

(a) Véase la carta cxxi. Vengóse del Cardenal Borja el papa Urbano VIII en no despacharle las bulas del arzobispado de Toledo, para el cual fue presentado por el Rey. Muerto el Pontífice en 1644, Inocencio X las expidió al instante. Pero el cardenal murió á 25 de diciembre de este mismo año de 1645.

(b) 25 de abril, día de San Marcos, á que alude en la carta clxiv.

carga de dar cincuenta ducados todos los años á Soror Felipa de Jesús, su hermana. Deja por sus albaceas al señor duque de Alcalá (c) y á vuesamerced y á mí, y á todos sus amigos legados de cosas particulares para memoria. Hame ordenado que diga á vuesamerced el estado de su enfermedad, porque por su flaqueza no puede; y espero en Dios que el ordinario que viene escribirá á vuesamerced.

A quien suplico me tenga por su servidor, mandándome muchas cosas de su servicio; que será obedecido con toda voluntad. Guarde Dios á vuesamerced, como deseo. Villanueva de los Infantes, mayo 2 de 1645.—*Don Florencio de Vera y Chacon (d).*

## CARTA CLIV. \*

Al mismo.

Ya vuesamerced tendrá relacion, por carta del señor don Florencio de Vera y Chacon, de mi hábito, vicario deste partido del campo de Montiel, en el estado en que me hallé el día de San Marcos, con el Santísimo Sacramento por viático y la extremauncion. Sirvióse Dios de otorgarme la apelacion, cada día la convalecencia mejor. Hoy quedo muy alentado con una fuente que me han abierto y puéstome hoy garbanzo. Espero en Dios que con esto he de poder acercarme á los aires parientes de Madrid, y á ver á vuesamerced, que es lo que más deseo. Todo corre á su fin, y los hombres más velozmente que nada.

Las nuevas se mejoran en sus cartas de vuesamerced, que me son de gran consuelo. Quiera Dios dar buenos sucesos á su majestad. Dios me guarde á vuesamerced, como deseo. Villanueva, mayo 9 de 1645.—*Don Francisco de Quevedo.*

## CARTA CLV. \*

Al mismo.

Señor don Francisco de Oviedo: Yo he estado en las manos de nuestro Señor; debió de servirse de remitirme el juicio postrero á mayor arrepentimiento de mis pecados. Él sea bendito: se sirvió de dejarme en esta vida. Mucho se ve, mucho se sabe en aquel confin tan breve.

Me he holgado mucho con las nuevas que vuesamerced me envía, y más con los buenos y copiosos aprestos de su excelencia, á quien Dios tenga de su mano y de su gracia.

Yo, Señor, quedo mucho mejor, y con esperanzas que en seis dias claros, benignos, podré despacharme para Granada, en casa del señor Arzobispo, á convalecer este verano. Dios nuestro Señor por su infinita misericordia lo disponga, y me guarde á vuesamerced, como yo deseo. Villanueva de los Infantes, y mayo 14 de 1645.—*Don Francisco de Quevedo y Villegas (e).*—Señor don Francisco de Oviedo.

(c) El duque de Medinaceli éralo tambien de Alcalá; y el vicario don Florencio lo cita por este segundo título.

(d) Del hábito de Santiago, juez ordinario, vicario y visitador general del partido de Villanueva de los Infantes.

(e) En la original ni aun la firma es de QUEVEDO, sino de su criado, Francisco Gomez.

## CARTA CLVI. \*

Al mismo.

Grande merced me hizo vuesamerced con la gaceta del Duque, mi señor; que cuanto es de mérito en su excelencia, es para mí de salud y medicina. Dios le guarde y me le deje ver.

Turbadas y dudosas veo las cosas del mundo, y esta campaña con algunos inconvenientes. No hay peor estado en las repúblicas que peligros vecinos y promesas y socorros apartados. Quiera Dios que Rosas se haya socorrido: importará todo lo que vuesamerced dice, por todas partes. En toda esta tierra no queda hombre ninguno que (a).....; y se teme que ninguno llegue.

Suplico á vuesamerced, cuando viere al Duque, mi señor, del Infantado, le bese la mano de mi parte por la merced que me hizo de alegrarse de mi resurreccion, que así la llamo yo; y vuesamerced me ponga á los pies de su excelencia.

A Pedro Cuello le dará vuesamerced muchos recaudos míos, y le diga cuán cerca estuve de acabar antes mi vida que la de *Marco Bruto*.

Tras todos mis trabajos, un criado mio, de dos que truje, que se llamaba Diego de Lugo, gallego de nacion, viéndome en el estado miserable de mi salud, me robó casi cuanto tenia, y el dinero particularmente, que habia menester harto, y otras cosas; y así, envío á Juan de Molina una requisitoria para que le prendan si le toparen en Madrid (b). Guarde Dios á vuesamerced, como deseo. Villanueva, mayo 22 de 1645.—*Don Francisco.*

## CARTA CLVII. \*

Al mismo.

El señor Vicario me leyó la carta que vuesamerced le respondió al aviso de mis trabajos, en que conozco, como en todo, cuánto debo á vuesamerced, Dios me le guarde. La fuente que me he hecho en el brazo izquierdo me purga de manera, que es cosa de admiracion y alivio de todos mis achaques, que ya le siento. El médico que me cura, que es grande, me obliga á que deje el camino del Andalucía y vaya á Toledo, por ser más corto y más llano el camino; y el cielo, aunque no tan regalado como el de Granada, de mejor temple para mi natural, y lo juzga por aire de Madrid, donde nació. Y así, aguardo á poder alentar un poco para partir luego con la mejor comodidad que pudiere y más despacio.

Cada estafeta espero el socorro de Rosas; quiera Dios que sea en breve. Bueno fué el chiste de la mujer del soldado, que dijo que las rosas tenían espinas. Dios me guarde á vuesamerced, como deseo. Villanueva de los Infantes, y mayo 30 de 1645.

Señor, yo compré un oficio en la Torre, de escribano supernumerario perpétuo, en doscientos ducados,

(a) Está roído el papel; solo hay hueco para esta ó semejante expresion: que no saquen.

(b) Llamábase el criado Diego Gayoso; y por esta deslealtad, en el codicilo de QUEVEDO se le revoca la manda hecha en el testamento de 26 de abril.

pagados en un año: hase cumplido el primer plazo este mayo; tengo el dinero aquí, y con mi trabajo tan grande, sucedido en este mismo mes, no pude enviar con unos carros el dinero, ni en todo el lugar hay quien me dé letra dello. Suplico á vuesamerced represente este aprieto al señor don Pedro Pacheco (c) y al señor secretario Calzadilla, para que se suspenda el enviarme ejecutor por solos veinte dias que me parece podré yo tardar en llegar á Toledo; y podrá ser enviallos mucho antes, porque mi ansia no es otra sino pagar. Guarde Dios á vuesamerced.—*Don Francisco.*

Si á vuesamerced le llevare estos mil ciento y tres reales (la paga del oficio) un criado de mi señora doña María de Zaldivar, que se llama Márcos de Figuero, los recibirá y dará recibo dellos, porque yo los he de pagar acá luego con el aviso; y se servirá decir al secretario Calzadilla, que esa es la paga, y al señor don Pedro Pacheco, para que no me hagan costas: que esto ha de hacer vuesamerced por un hombre que hasta la propia vida le desampara. Y si Juan de Molina hablare á vuesamerced en esto, le dirá, porque no desconfie, que ello ha venido por orden de un amigo de vuesamerced, no pudiendo venir por otro.

## CARTA CLVIII. \*

Al mismo.

Entre alborozo y temor aguardo la nueva de Rosas, siendo verdad que el temor siempre se adelanta á acreditar sus conjeturas. Dios nos asista por su misericordia.

Mucho me holgaré vuesamerced me avise quién es el agente nuevo del Duque, mi señor; que cosa que su excelencia, con su gran juicio, ha premeditado tanto, será una cosa muy escogida, y la que será conveniente; y si le ha quedado alguna cosa al buen Antonio Lopez.

Yo quedo mucho mejor con la fuente, aunque con unas dos apostemillas que se me han hecho, una sobre el pecho derecho y otra en el otro lado, que van madurando, la una con más prisa que la otra, con lo cual dicen no tengo peligro alguno; que no aguardo otra cosa sino que se abran para ponerme en camino para Toledo, porque del temple de Granada y humedad de las aguas detestan los médicos y cirujanos, y aprueban mucho el temple y aires de Toledo.

No me escribe vuesamerced nada del venerable conde de la Roca, que me dicen há muchos meses está en ese lugar; suplico á vuesamerced me avise en qué figura de demonio anda, que lo deseo saber. Y guarde Dios á vuesamerced, como deseo. Villanueva de los Infantes, y junio á 5 de 1645.—*Don Francisco.*

Sírvase vuesamerced dar la que va con esta al secretario del señor Nuncio, si le topare en las librerías ó en palacio.

(c) Don Pedro Pacheco Giron, del consejo de su majestad en los dos supremos de Castilla y de la General Inquisicion. Este caballero fué quien hubo de costear en 1648 el libro del *Parnaso español*, esto es, de las seis primeras musas de QUEVEDO; y por ello le dedicó el librero Pedro Coello la coleccion, ya muy rara, que se intitula *Enseñanza entretenida*.

## CARTA CLIX. \*

Al mismo.

Yo quedo con algun aliento más, y disponiéndome para ir á Toledo, y desde allí á ese lugar, donde todo mi alborozo es ver á vuesamerced y besarle su mano. Pocas esperanzas tuve siempre del socorro de Rosas. Conozco muy bien al señor don Melchor de Borja (a), gran caballero y gran soldado; y le conozco desde el año de 12, en que el señor duque de Osuna llegó á Sicilia y le quitó las galeras con que le halló, y se las dió á don Octavio de Aragón.

No debe de haber podido más, pues no ha hecho nada; y ve vuesamerced cuán ajeno estaria yo de que mi carta la habia de ver el señor duque del Infantado, para que le moviese á hacer conmigo otra cosa que la que hizo cuando le dediqué el *Marco Bruto* y se le dió; que aun no me dijo que Dios me diese salud ni que le habia leído. Yo quiero al Duque bien, de balde, y le deseo todo gusto que su grandeza merece.

Gran cosa es el silencio de la prision del Protonotario y el de la prision del duque de Medina-Sidonia (b). Nuestro Señor guarde á vuesamerced, como deseo. Villanueva, y junio 13 de 1645.—*Don Francisco*.

## CARTA CLX. \*

Al mismo.

Grandemente he sentido la pérdida de Rosas; y siempre tuve por cierto no se socorreria, con lo que sucedió el año de 11 y 12 en Sicilia á don Melchor de Borja, que con cédula de su majestad gobernaba aquella escuadra: á quien se la quitó el Virey, siendo su primo hermano, y se la dió, sin aguardar orden, á don Octavio de Aragón, á quien el Rey nuestro señor confirmó el título de capitán general de la escuadra, por razones que el duque de Osuna dió á su majestad. Dígame vuesamerced al señor don Pedro Pacheco (beso su mano) que esta fué la primera causa por la cual el señor cardenal Borja persiguió hasta la muerte al Duque, mi señor, de Osuna. Lo que se seguirá de la pérdida de Rosas no se puede exprimir (c).

(a) Hermano del célebre Cardenal, y en 1644 general de las galeras de España.

(b) Del protonotario de Aragón, don Jerónimo de Villanueva, ya se ha dicho lo bastante en el tomo I, pág. 414; y allí está lo á que hace referencia esta carta. Fué preso por la Inquisición á 31 de agosto de 1644 y conducido á Toledo.

(c) El IX duque de Medina-Sidonia, don Gaspar Perez de Guzman, Silva y Sandoval, era hermano de doña Luisa Maria, esposa del duque de Braganza, Juan IV, aquel que se intituló rey de Portugal en 1640. Cuando el levantamiento del reino, soliviantaron revoltosos á la casa de Medina-Sidonia para que se alzase con el Andalucía, y de ello esparcieron voces por toda la Península. En vano quiso el Duque desmentirlas con gallardas demostraciones de heredada fidelidad: vióse preso; de milagro y por la prepotencia del conde-duque de Olivares salvó la vida; y el mantener la reputación costóle la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, la capitania general del mar Océano, costas y ejércitos de Andalucía, abandonar aquel hermoso territorio y retirarse á acabar de vivir en Castilla.

(d) Se entregó la plaza á 29 de mayo, siendo su gobernador por el Rey Católico el maestro de campo don Diego Caballero de Illéscas, de la orden de Santiago (de quien se hace mención en la carta LXXXI), el cual, dos años antes, por julio de 1645, tuvo un feliz encuentro allí mismo contra las armas enemigas de catalanes

Yo, Señor, estoy mejor de la postema del pecho, debilísimo por lo mucho que purga, aunque ya es menos; y creo podré presto ponerme en camino para Toledo, y descansar allí para ir á ese lugar, donde estaré despacio y besaré á vuesamerced su mano, que es lo que más deseo. Guarde Dios á vuesamerced, como deseo. Villanueva de los Infantes, y junio 20 de 1645.—*Don Francisco*.

## CARTA CLXI. \*

Al mismo.

Grandes aprovechamientos espirituales se han de seguir con la ida del señor Obispo á Sigüenza; es lo más necesario y importante, y á nuestro duque particularmente. Yo aseguro que se le puede dar á su excelencia el parabien de que haya llegado este día.

Tener las victorias en otros reinos distantes y por mano de extranjeros, y las pérdidas y ruinas en casa, siempre me pareció ruina, y no desquite. Dios asista á su majestad y á su santo celo, pues de todas partes nos combaten.

Yo quedo de la apostema abierta muy mejorado y sin ninguna materia que mane; la otra creemos se resolverá y vendrá á purgar por la misma abertura. Yo no deseo cosa como salir deste lugar. Dios me lo conceda, y me guarde á vuesamerced, como deseo. Villanueva, y junio 27 de 1645.—*Don Francisco*.

## CARTA CLXII. \*

Al mismo.

Consolóme del no haber tenido carta de vuesamerced la estafeta pasada, persuadirme habia ido acompañando al señor obispo de Sigüenza á su ciudad y lugar. Las nuevas desta estafeta, que faltó carta de vuesamerced, fueron las de más novedad que ha habido; como no lo he sabido de su pluma de vuesamerced, no me aseguro de ninguna certeza.

Yo quedo para servir á vuesamerced, congojado con la cura de la apostema abierta, pero con la esperanza de que ha de ser remedio mio. Dios me deje ver á vuesamerced, que es el voto que más deseo se me cumpla. Guarde Dios á vuesamerced, como deseo. Villanueva de los Infantes, y julio 2 de 1645.

El dinero de la paga del oficio há más de veinte dias le tengo en poder de los carreteros; y por no haber acabado de segar no han querido ir. Yo estoy rabiando por cumplir con el señor don Pedro.

## CARTA CLXIII. \*

Al mismo.

Hoy, día de Santiago, mi patron y único patron de España, se ha determinado de abrirme la apostema del lado derecho del corazón; en virtud del día espero buen suceso, si bien mi flaqueza es grandísima. Los

y franceses. En cuanto rindió la fortaleza fué preso y encerrado en la cárcel de corte de Madrid.

sucesos de la guerra me parecen á los de mi convalecencia; salgo de un mal y entro en otro. Dios lo remedie, señor don Francisco; que verdaderamente estas cosas grandes ni se sanan ni se autorizan variándolas en las relaciones.

Hame caído en gracia lo de que parió una mujer por la boca un hijo, como si todos los gaceteros y mentirosos no pariesen por la boca ejércitos y sucesos y cosas notables. Pocas cosas pueden ser ya prodigio. Guarde Dios á vuesamerced, como puede y he menester.

Encomiéndeme á Dios. Del suceso de la apostema le daré cuenta. Guarde Dios á vuesamerced, como deseo. Villanueva, y julio á 25 de 1645.—*Don Francisco*.

## CARTA CLXIV. \*

Al mismo.

Bien memorable día debe ser el de la Magdalena, en que acabaron con la vida del conde de Olivares tantas amenazas y venganzas y odios que se prometian eternidad (a). Señor don Francisco, ¡secretos de Dios grandes son! Yo, que estuve muerto día de San Marcos, viví para ver el fin de un hombre que decia habia de ver el mio en cadenas. Grandes cosas se han de ver entre el señor don Luis, la Condesa y el duque de las Torres, que todo está lleno de donaciones irrevocables entre vivos que hizo el Conde (b).

Beso á vuesamerced la mano por la que me hizo en

(a) Al conde-duque de Olivares dió su última enfermedad en Toro, á 15 de julio, y dijeron fué la causa una carta que recibió en 10 de este mes. Cuatro dias estuvo sin juicio, volvió en sí, administráronsele los sacramentos, mas apretando la calentura, espiró á las nueve de la mañana del sábado 22. En una carta de aquel tiempo se lee lo siguiente:

«Abriósele al punto para embalsamarle, y por haber enviado á Valladolid por lo necesario, le tuvieron así hasta el domingo 25: sacáronle más de un gran cántaro de agua que tenia en el buche. El redañó, por dicho del médico, era el más singular que ha visto, pues pesó doce libras; tenia la asadura dañada, y el corazón mayor que jamás se ha visto en hombre, y con algunas pintas negras de sangre, que califican la sospecha del veneno. Tuviéronle á vista del pueblo el día siguiente, lunes 24, en una sala no muy grande, y en ella tres altares y la cama donde estaba el cuerpo, arimada á la pared debajo de un dosel, que, así como la cama, almohada y colgadura de la sala, era de una materia muy rica. Enviósele habrá tres meses el duque de Medina de las Torres, su yerno y hechura, desde Nápoles, donde era virey. Estaba sobre un paño brocado, con calzon y ropilla de tela nacarada y oro, bota blanca y espuela dorada, pero de armas muy lucientes, y guantes bordados, sombrero blanco con cuatro plumas leonadas, manto capitular de Alcántara, y el baston de general. Así le tuvieron hasta las doce de la noche, y le llevaron á la iglesia de San Ildefonso, donde le pusieron en una caja de terciopelo negro con galones de oro y clavazon dorado, metido en la misma tribuna en donde siempre oia misa. Descubrieron la telliza, y colgáronla de bayetas. Asisten de día y de noche, sin faltar un punto, dos criados con capuces y hachas amarillas en las manos, y cuatro religiosos por la parte de afuera; y en todos los altares incesantemente dicen misas y responso todas las religiones que hay en aquella ciudad, por su alma; y tambien asiste el cabildo de la santa iglesia colegiata. Estará así hasta el sábado 29 de julio, que se espera la orden de su majestad para poderle llevar á su entierro de la villa de Loeches.—En efecto, la Condesa vino con el cuerpo de su marido á esta villa, y le depositó en el convento de monjas de Santo Domingo, que habia fundado.

(b) Este señor don Luis que cita Quevedo, es don Luis Mendez de Haro y Sotomayor, marqués del Carpio, duque de Montoro, luego II conde-duque de Olivares, marqués de Eliche, gentilhombré de Felipe IV, su primer ministro, generalísimo de sus armas

ese pagamento que me hizo del oficio; en fin, solo vuesamerced sabe ser amigo, y puntual y verdadero. Dios me dé lugar para que pueda servir á vuesamerced.

El domingo pasado me abrió la apostema postrera; ¡ha sido tanta la materia que estos tres dias ha salido! y yo siento que al mismo paso voy descansando; y todos dicen que con esta última medicina he de quedar bueno, y presto. Déme Dios salud para servir á vuesamerced, y me le guarde muchos años. Villanueva, y agosto 1 de 1645.—*Don Francisco*.

## CARTA CLXV. \*

Al mismo.

La segunda postema purga desde el día de Santiago, que se abrió, horriblemente en la cantidad de las materias y en la mala condicion dellas. Como la evacuacion es por cuatro partes tan grande, verdaderamente he sentido grande flaqueza; hasta de cuatro dias á esta parte, que se ha despertado mucho en mí la gana de comer, con los perdigones nuevos, y muchos regalos que el señor arzobispo de Granada, Dios le guarde, fué servido de enviarme con Pedro, el otro sobrino mio, que vino á verme, y yo me hallé muy contento con verle, por ser tan lindo mozo y de tanta virtud; empero embarazado con él y su gente, y con la que Juan tenia aquí (c). Y así, los envié á Granada á entrambos á dos juntos, para que Pedro me aguarde allí, porque he determinado, en estando bueno, ir allá en la litera del señor Arzobispo, sin ser posible excusarlo; y desde allí llegarme, antes que cierre el hivierno, á Sanlúcar, á besar la mano al Duque, mi señor. De todo daré cuenta á vuesamerced primero.

De ese lugar unos llenan de piedras, losas y guijarros las entrañas y lo interior del Conde-Duque, otros dicen que le hallaron culebras y serpientes en el buche, otros agua, en todas las cavidades del cuerpo cal y arena muchísima; y yo creo que habria de todo. Vuesamerced tenga cuenta con que, por otro camino, muerto ha de meter tanta bulla como vivo, y dar tanto en que entender.

Lo que en palacio temen, que vuelva á ser camarera mayor la Condesa, es la mayor locura que ha pasado por la cabeza de nadie, porque nunca vino menos á propósito que ahora, que viene viuda.

El señor don Luis (d) hizo muy bien en irse adonde pueda asistir á su justicia y á la razon que tiene.

Aleur me parece que poco á poco hará lo que le conviniera á él, aunque cieguen todos sus caballos; que

y plenipotenciario único para la paz de los Pirineos. Era sobrino carnal del favorito, hijo de una hermana.

El duque de Medina de las Torres, ocioso es recordar que estuvo casado con la hija única del valido, y que este le amó con mayor extremo que á un hijo propio.

(c) Don Pedro Aldrete Carrillo Quevedo y Villegas, colegial del mayor del Arzobispo y segundo señor de la Torre de Juan Abad, y don Juan Carrillo y Aldrete, caballero del hábito de Santiago, capitán de corazas en el ejército contra Portugal, eran hijos de doña Margarita, hermana de nuestro don Francisco. Este queria mas al primero por literato y le dejó su hacienda; pero al otro su armería.

(d) Don Luis Mendez de Haro, VI marqués del Carpio, sobrino y sucesor del conde-duque de Olivares.

él ha sido tan dichoso en nuestros descuidos, que se puede temer esto y mucho más (a).

¡Bien se acuerda vuesamerced de la ansia con que cada vez que le topaba en la calle Mayor á vuesamerced don Pedro de Neila, le daba gran prisa por las bullas del señor obispo de Sigüenza, y aquella hambre mitrina, como canina, con que á mí me escandalizaba (b); y esto, habiendo yo visto que, habiendo adquirido toda la hacienda y puestos que tenía siendo fraile de su orden, ya hombre de setenta años pudo con él tanto la vanidad descaminada, que pidió y tomó hábito de caballero! Mire vuesamerced ¡qué partes estas para persuadirme que seguirá las pisadas del señor obispo de Segovia (c)!

Yo tuve carta de su excelencia, larga, pero no me dice nada de los casamientos; y me espantaría mucho no hubiese dado cuenta á sus parientes en Madrid, y puede ser la causa haberse descaminado el pliego, porque esto de las estafetas anda de manera, que han venido más de tres pliegos de esa corte para su excelencia en Sanlúcar á esta casa, con que se han detenido más de veinte días. Nuestro Señor guarde á vuesamerced, como deseo. Villanueva de los Infantes, 6 de agosto de 1645.

De nada estoy tan cierto como de la grande merced y honra que el señor don Pedro Pacheco me hace y hará; y así, suplico á vuesamerced me conserve en su memoria y en su gracia. — Don Francisco.

## CARTA CLXVI. \*

Al mismo.

¡Qué cierto estoy yo de la merced que el señor Bernardo de Oviedo me hace y desea hacer! Por lo cual suplico á vuesamerced me ponga con todo el afecto

(a) Alcur escribe con rudeza el amanuense. Enrique de Lorena, conde de Harcourt, de 19 años, hizose ya notable en la famosa batalla de Praga en 1620; peleó contra los hugonotes en Pas-de-Suze; capitán de una flotilla, apoderóse de Oristani, en Cerdeña, arrebatando á los españoles las islas de San Honorato y Santa Margarita. Dos años despues, en el de 1639, sucede al cardenal de la Valette en el mando del ejército del Piemonte; arrasa á Casal, cae sobre veinte mil españoles delante de Quiers, estrecha á Turin, y logra que aquella ciudad capitule. Su valor y fortuna impulsaron á Luis XIII de Francia á confiarle en 1645 la guerra de Cataluña, en reemplazo del mariscal de la Mota; pero le venció el general español, marqués de Leganés, haciéndole huir delante de Lérida y cogiéndole sus bagajes y cañones. No fué más dichoso el gran Conde, que vino por la posta á sucederle y puso el pié en Barcelona á 15 de abril de 1647.

D' Harcourt, trasladado á Flandes, tuvo allí menos adversa la suerte; pero dividido el reino en parcialidades, cuando la menor edad de Luis XIV, primero hostilizó la facción de los príncipes ambiciosos, y luego la Regencia. Derrotóle el mariscal de la Ferté; obtuvo el perdón y el gobierno de Anjou, pero en la abadía de Royaumont espiró de una apoplejía, á 25 de julio de 1666.

(b) Oviedo, como secretario de su majestad, tuvo que entender en tales bulas.

(c) Don Pedro de Neila, natural de Gallinero, jurisdicción de Soria, doctor en cánones, fué catedrático de Salamanca, y en Sicilia tuvo cargos importantes. Presentado en 1643 para la mitra de Palermo, y no despachadas las bulas, al año siguiente de 44 se vió electo obispo de Segovia. Esta diócesis había vacado por promoción á la de Sigüenza, del docto, limosnero, y venerable dominicano don fray Pedro de Tapia, insigne catedrático de Alcalá de Henares.

Don Pedro de Neila, en efecto, pidió y tomó septuagenario el hábito de caballero en la orden de Calatrava.

del alma á sus piés, y diga que no le escribo por no cansarle; que yo no he menester más de la honra que me hace.

Señor, nunca he visto ni leído buen suceso entre dos capitanes generales de un ejército; y esta ha sido invención de que usó mucho el conde de Olivares, con que lo erró todo. Plegue á Dios que las cosas de Cataluña y de Aragon sucedan con más felicidad que hasta ahora.

El haber su majestad, Dios le guarde, hecho merced al señor don Luis del título de conde-duque (que el de duque es de lo acrecentado), y de aquella grandeza de primera clase con tantas prerogativas, es señal que su majestad va apartando de don Enrique (d), á mi ver con suma justicia, todo cuanto el conde de Olivares quiso hacer en él. Yo confieso á vuesamerced que me he alegrado de la merced que su majestad ha hecho al señor don Luis, porque le tengo por buen caballero, y sirve al Rey en lo que le manda, y no pretende que el Rey le sirva á él.

Yo, Señor, desde el día de Santiago, que me abrieron esta postema, hasta hoy, purga tanta materia, que están admirados los médicos y cirujanos de que haya podido vivir. Ya, gloria á Dios, voy mejor, y alentándome en la gana de comer y en todo. Quiera Dios darme salud para que pueda mostrarme reconocido á tantas honras y mercedes como recibo de vuesamerced, á quien me guarde Dios, como deseo. Villanueva de los Infantes, 15 de agosto de 1645. — Don Francisco.

## CARTA CLXVII. \*

Al mismo.

Bien justo fué que un rayo enseñase crianza á la casa de Tejada, quitándole la montera de la torre al ataúd del Conde-Duque; pero no es tiempo de que yo adjetive estas cosas ni discurra en ellas.

Muy malas nuevas escriben de todas partes, y muy rematadas; y lo peor es, que todos las esperaban así. Esto, señor don Francisco, ni sé si se va acabando ni si se acabó. Dios lo sabe; que hay muchas cosas que, pareciendo que existen y tienen ser, ya no son nada sino un vocablo y una figura.

Harto deseoso estoy de saber estos casamientos que vuesamerced me escribe, qué fin tienen; que ya se ve cuánto me holgaré que sean felicísimos.

Yo no sé qué le da cuidado al señor duque del Infantado de la impresión de mis obras, pues aun una que le dirigió razonable no la leyó ni me dijo nada, si era buena ó mala; cosa de que yo no me quejé ni me quejaré.

Suplico á vuesamerced me encomiende al señor Bernardo de Oviedo, que es lo que me importa. Guarde Dios á vuesamerced, como deseo y he menester. Villanueva de los Infantes, 21 de agosto de 1645. — Don Francisco.

(d) De don Enrique Felipez de Guzman harto hallará el lector en nota á la carta cvii.

## CARTA CLXVIII. \*

Al mismo.

Remito á vuesamerced la respuesta á la carta inclusa que á vuesamerced le dió don Francisco Chacon para que me la remitiese; y así, me haga vuesamerced merced de darle la respuesta para que la encamine.

Extraña cosa se me hace creer que trescientos caballeros de Malta (aunque sean franceses, que no hay más que decir) se resolviesen á renegar de Jesucristo y á entregar al turco á Malta; cierto, Señor, que se me hace cosa dura, pero entre franceses todo puede ser.

Mucho temo que Alcur acabe mejor la campaña que la empezó; plegue á Dios que él y los suyos sean confundidos.

Por lo que vuesamerced me escribe de las sillas del marqués de Villafranca y del señor don Luis de Haro, y de lo que el señor marqués de Villafranca le dijo, me persuado que es verdad una relacion por horas que vino de persona de mucha importancia, verdad y religion, en que dice de las causas de la muerte del conde de Olivares; y la principal y única dice que fué venirle una carta de Zaragoza, en que le certificaban que al señor don Luis de Haro le apartaban del lado del Rey, y que en su lugar sucedia el marqués de Villafranca (a). En leyendo este nombre es certísimo que le dió el parasismo con que acabó: porque se dió por tan acabado y perseguido sin orilla, como lo había sido el marqués de Villafranca suyo, y toda la casa de Toledo.

(a) Don García de Toledo Osorio, marqués de Villafranca y duque de Fernandina, hijo del renombrado gobernador de Milan don Pedro de Toledo, fué en 1633 general de las galeras de España; casó con Doña María de Mendoza, de la casa de Infantado.

La memoria de la flo.a me la envió su excelencia por mayor y menor; que me parece que la parte que á su majestad toca tendrá en cada peso ocho mil acreedores.

Yo voy mucho mejor de la postema postrera, pero muy flaco. Espero en Dios y en su bendita Madre, que he de esforzarme muy presto para pasar á Granada, y desde allí á Sanlúcar á ver á mi amo y á sus hijos. Plegue á Dios que su gran padre los vea en el estado que merecen, y me guarde á vuesamerced para alivio y consuelo mio. Villanueva de los Infantes, 29 de agosto de 1645. — Don Francisco.

## CARTA CLXIX. \*

Al mismo. (b)

Pocos renglones dictaré, por quedar muy afligido y flaco sumamente de una disenteria que me ha sobrevenido, y no la puedo atajar. Vuesamerced me ha de encomendar á Dios, que es el mejor oficio de los amigos; y suplique de mi parte al señor Bernardo de Oviedo me haga esta misma caridad y merced.

Perdóneme vuesamerced que no discurra en cosa de las guerras ni de las paces; que pareciera ociosidad, ajena del peligro en que me hallo. Dios me ayude y me mire en la cara de Jesucristo, y guarde á vuesamerced, como deseo. Villanueva de los Infantes, 5 de setiembre de 1645. — Don Francisco.

(b) Léese al respaldo, de letra de don Francisco de Oviedo: La última carta que escribió, por haber muerto el día de Nuestra Señora de setiembre.